

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

Semillería y Depósito de Agroquímicos

Proponente	: Biosafras S.A.
Representante Legal	: Almir Fochezatto
Distrito	: Santa Fe del Paraná
Departamento	: Alto Paraná

Ing. Amb. Viviana Franco Cano
Consultora Ambiental
Registro CTCA Nº I-708

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Actividad

Semillería y Depósito de Agroquímicos.

Nombre del Proponente

El proponente del presente emprendimiento es la firma Biosafras S.A. con RUC 80052419-5.

Ubicación y Datos del Inmueble

Esta actividad se sitúa en un inmueble identificado con Finca N° 150, Padrón 392 situada en el Distrito de Santa Fe del Paraná, Departamento de Alto Paraná.

2. OBJETIVOS

Objetivos de la Actividad

El objetivo principal de esta actividad es padronizar granos agrícolas para su posterior uso y/o comercialización, así como la comercialización de productos agroquímicos y/o insumos agrícolas requeridos por los productores en el mercado regional.

3. ÁREA DE ESTUDIO

En el marco de este estudio de impacto ambiental preliminar en adecuación a la Ley 294/93 y sus decretos reglamentarios 453/13 y 954/13 se definen dos áreas de influencias definidas como el ámbito espacial donde se manifiestan los posibles impactos ambientales ocasionados por las actividades del emprendimiento, y esto se describen a continuación.

Área de Influencia Directa (AID)

Conocida como el área que recibe de forma directa todos los efectos positivos y negativos de los impactos generados, o a ser generados, que se dan o puedan

darse como consecuencia del desarrollo de las actividades de este emprendimiento, en este sentido, se establece como AID a la totalidad del inmueble en la cual se asienta esta actividad.

Área de Influencia Indirecta (AI)

Se conoce como área de influencia indirecta a aquella área que recibe de forma indirecta todos los efectos positivos y negativos de los impactos generados o que pudieran generarse por el desarrollo de la actividad, para ello se establece como AI un radio de 1000 metros teniendo como centro la propiedad en cuestión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Características de las Infraestructuras

Las construcciones edilicias dentro de las propiedades se componen de varios usos tales como áreas de silo (que se encuentra bajo análisis de otro expediente independiente a ésta), área de oficinas administrativas, áreas de vivienda de funcionarios, y las áreas de la semillería y depósito de agroquímicos.

A continuación se describen las características de las áreas que atañen a este análisis en particular, es decir, la semillería y el depósito de agroquímicos.

Semillería: aquí se cuenta con una infraestructura de material cocido con revoques y pinturas en las paredes internas y externas, dos grandes puertas metálicas para el acceso, piso alisado de cemento, una puerta metálica interna de conexión con el depósito de almacenamiento de semillas, techo de chapa zinc con estructuras metálicas, también en el área de almacenamiento se cuenta con una puerta grande para acceso de camiones y/o maquinarias necesarias para el trabajo. Para la ejecución de las labores en este sector se cuenta con tolvas, densimétrica, pre limpieza y padronizadora de los granos agrícolas.

Depósito de Agroquímicos: esta área se encuentra incorporada dentro de la infraestructura total de la semillería y depósito de semillas; cuenta con paredes internas de separación y puertas de acceso independiente, cuenta con piso alisado de cemento, paredes con revoques y pinturas, canaleta colectora para caso de derrames, fosa de contención para derrames de productos, ducha y lava ojos de

emergencia, extintor vigente y señalizado, y un cartel de normas del lugar insertado en la pared externa a fin de advertir la obligaciones de las personas antes del ingreso al depósito.

Procesos de desarrollo de la actividad

Esta actividad comercial desarrolla funciones propias del tipo de emprendimiento ejecutado en el inmueble, en este análisis mencionamos únicamente las siguientes:

a) Semillería y Depósito de Semillas: en este sector ingresan los granos agrícolas para la realización de una clasificación o padronización de las mismas para su uso posterior como semillas para el cultivo, en este sentido se disponen de los equipamientos necesarios para realizar esta labor y los procesos son básicamente la recepción, limpieza, selección, clasificación, envasado, almacenamiento, y su posterior comercialización.

b) Depósito de Agroquímicos: en esta área de almacenamiento y comercialización de productos agroquímicos se disponen los productos ya envasados provenientes de otras empresas productoras y/o envasadoras, por lo tanto, en este sector básicamente los procesos que se siguen son las siguientes; pedido a proveedores, recepción y verificación de productos, almacenamiento, comercialización de productos. Es importante recordar que deben ser utilizados los equipos de protección individual para la manipulación de los productos, es decir, para la carga y descarga de los productos dentro del depósito de almacenamiento.

Todos los productos pasados por la verificación previa van siendo almacenados y/o apilados dentro del depósito (pudiendo ser por tipo de productos; ejemplo insecticidas, herbicidas, funguicidas, etc.; o pudiendo ser por clase toxicológica o franjas de peligrosidad; o pudiendo ser según su presentación, ejemplo sólidos, líquidos, granulados, etc.) y según la disponibilidad del espacio físico, y el producto con mayor demanda, y productos de menor o mayor complejidad de manipuleo; quedando este criterio de determinación de forma de almacenamiento bajo cargo de la empresa proponente y facilidad de trabajo que implique para sus funcionarios. Sin embargo, a pesar de ello debe tenerse en cuenta el orden, respetar el apilamiento máximo permitido, almacenarlos siempre sobre pallet y evitar el

contacto directo con el piso a fin de contrarrestar la humedad y la limpieza frecuente dentro del depósito.

Los productos almacenados dentro del depósito se encontrarán disponibles para su comercialización, exceptuando aquellos productos vencidos y en espera de la revalidación de validez, y productos con envases dañados.

Otros servicios y suministros disponibles:

Se dispone de abastecimiento de agua proveniente de un pozo tubular profundo con tanque de almacenamiento para agua de usos varios ubicado dentro del inmueble.

El suministro de energía eléctrica es proveído por la ANDE, con conexiones adecuadas y en buenas condiciones; sin embargo, se cuenta además con un transformador eléctrico de uso propio cuya muestra del aceite fuera analizado para determinar el contenido de PCB y ya se encuentra registrado en el Proyecto GAR-PCB Paraguay del SIAM.

Generación de Residuos Sólidos, Efluentes Líquidos, Emisiones Gaseosa, Polvos y Ruidos

Residuos Sólidos: Los residuos sólidos comunes generados dentro de la propiedad serán embolsadas y almacenadas en un lugar específico para luego ser retirados del lugar por medio del servicio de recolección de residuos municipales o en su efecto destinados por cuenta propia al vertedero municipal caso no se contare con el servicio de recolección de residuos.

Por otro lado, en cuanto a envases vacíos de agroquímicos serán almacenados dentro del depósito en área específica hasta tanto ser trasladado a otro depósito transitorio de envases vacíos que dispone la empresa proponente en otro inmueble, luego desde allí dichos envases vacíos son retirados por la empresa Tecnomyl S.A. mediante un convenio de trabajo firmado entre ambas empresas y quien será la encargada de dar destino final a este tipo de residuos.

Efluentes Líquidos: Los efluentes líquidos generados en sanitarios y de limpieza del local serán direccionados hasta un pozo ciego, mientras que los

productos de derrame de agroquímicos, caso suceda algún derrame, serán direccionados hacia una fosa de contención para derrames mediante los canales de contención instalados dentro del depósito de agroquímicos.

Emisiones Gaseosas: Las emanaciones gaseosas provenientes de los escapes de vehículos motorizados no serán significativos, pues se establecerán horarios de trabajos y de acceso y circulación vehicular. Asimismo, se recomienda parar el motor del vehículo en los momentos de carga y descarga de los productos.

Polvos: La generación de partículas de polvos en suspensión generadas por esta actividad en específica será irrelevante, pues la actividad se asienta en zona poblada y el predio de la propiedad analizada se mantienen en buenas condiciones.

Ruidos: En los depósitos no se generan ruidos molestos significativos, pues mayormente en este tipo de actividad los ruidos son generados únicamente por aquellos provenientes del movimiento vehicular que llegan hasta el local tanto para realizar la carga y/o descarga de los productos a ser comercializados en el establecimiento. Sin embargo, en el área de la semillería sí se emiten los ruidos propios generados por el funcionamiento de los equipamientos instalados en ella, haciendo mención que esto tampoco se considera significativo puesto que los funcionarios desempeñan funciones en horarios establecidos y con la utilización de equipos de protección, además de contar con cortinas vegetales en los lindes del inmueble que sirven como barrera para minimizar la expansión del ruido.

5. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS:

Algunas de las legislaciones más resaltantes a ser consideradas en el desarrollo de este emprendimiento son las siguientes:

- ✓ Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación
- ✓ Ley 1561/00 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente, la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Ley 6123/18 eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- ✓ Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental
- ✓ Ley 3966/10 Orgánica Municipal

- ✓ Ley 426/94 Orgánica Departamental.
- ✓ Ley 836/80 Código Sanitario
- ✓ Ley 1100/97 de Prevención de la Polución Sonora.
- ✓ Ley 5211/94 de Calidad del Aire.
- ✓ Ley 716 Que sanciona delitos contra el Medio Ambiente
- ✓ Decreto 453/13 y 954/13 por la cual se reglamenta la Ley 294/93.
- ✓ Decreto 18831/86 por la cual se establecen normas de protección del Medio Ambiente.

6. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Obligaciones de los trabajadores

Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

- a. Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b. Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Plan de Emergencia en caso de Incendios

Un efectivo plan de emergencia para combatir incendios reducirá los potenciales daños a las personas y al medio ambiente. Además, la práctica del plan permitirá la identificación de las posibles dificultades y garantizará que cada persona sepa lo que tiene que hacer.

Todo el personal tiene que ser entrenado en el uso de cada uno de los equipos para combatir los incendios, que se encuentren en el local y ensayar las funciones que le correspondan de acuerdo con el plan. De esta manera se obtendrá más flexibilidad en caso de emergencia y se podrán sustituir las personas ausentes o heridas.

Directivas en caso de Incendio:

- Dar aviso a la policía y bomberos.
- Cortar la luz (y el gas).
- Combatir el incendio, colocándose con el viento a su espalda,
- Controlar que el agua empleada en la lucha contra el incendio no llegue a cauces de agua.
- Utilizar siempre ropa protectora.
- Mantener los extintores o mangueras en un lugar de fácil visualización y alcance rápido.
- Verificar periódicamente la fecha de vencimiento de los extintores.

Las actividades que se deben incluir son:

- Dar la alarma y/o avisos
- Uso correcto de los extintores
- Procedimiento para la evaluación del local
- Recuento de todo personal presente

Los elementos para combatir el fuego:

Portátiles: matafuegos o extintores, baldes, mangas, mantas, picos, etc. Los extintores de polvo químico (ABC) se adaptan a cualquier tipo de fuego. Es conveniente tener un extintor de 10Kg por cada 100 metros cuadrados de superficie del depósito.

Directrices Generales sobre la extinción de los incendios

Hay que dejar a los bomberos profesionales el combate de los grandes incendios fuera de control. Trate de extinguir los pequeños incendios e impida que se conviertan en una conflagración.

Recomendaciones para Extintores.

Ubicación: Los extintores deben estar ubicados en lugares estratégicos de acuerdo al nivel de riesgo, tener fácil acceso y clara identificación, sin objetos que obstaculicen su uso inmediato.

De acuerdo a la clase de combustible a quemarse en un área de trabajo, la distancia que debe existir entre el operador y el extintor es la siguiente:

Fuego clase "A" Distancia mínima 20 mts

Fuego clase "B" Distancia mínima 15 mts

Fuego Clases "C" y "D" distancia de 5 a 10 mts

Altura: La altura máxima sobre el piso de la parte superior de los extintores manuales será de 1,30 mts. y en ningún caso la parte inferior del exterior deberá quedar a menos de 10 cm. del piso.

Recarga: Consiste en el llenado del extintor, cuando ha sido utilizado, ha perdido su peso o su poder de efectividad. Se recomienda realizar la recarga por lo menos una vez al año.

Prueba hidrostática: Es la prueba de seguridad que se le hace al cilindro del extintor que use algún producto químico a presión de gas para la descarga. Todos los extintores a presión tienen que someterse a una prueba hidrostática cada cinco (5) años o antes si así lo indica la corrosión o avería.

Señalización: En el área deben instalarse los siguientes rótulos:

- “No Fumar”.
- “Peligro, Riesgo Tóxico”.
- “Prohibida la entrada a personas extrañas”.
- “Salida de Emergencia”.
- Deberá estar, además, en lugar visible, un cartel de aviso, con los números telefónicos de emergencia (Bomberos, Policía, Hospital, etc.) y rol de emergencias.

MEDIDAS A SER ADOPTADAS EN CASO DE INTOXICACIONES.

Vías de Contaminación:

Los productos agroquímicos pueden entrar al organismo por la boca (oral), a través de la piel (dermal) y al respirarlos por la nariz y la boca (inhalación).

Que hacer en caso de envenenamiento.

En el caso de intoxicación causada por pesticidas, esta guía debe seguir como orientación general. Si usted no es un profesional de salud con licencia usted nunca debe tratar de proveer cuidados médicos que usted no sabe como hacerlos. Estas sugerencias sirven como orientación de primeros auxilios para asistir a la víctima que ha sido envenenado mientras otras buscan ayuda.

Cuando lleve a la víctima al puesto de salud asegúrese que lleva la etiqueta del pesticida con usted.

Si la víctima tiene pesticida sobre la piel, inmediatamente saque toda la ropa y trate de no tocar la ropa contaminada.

Si la víctima ha dejado de respirar, realice respiración artificial.

Indicaciones generales

En el caso de indigestión, frecuentemente será necesario hacer vomitar a la víctima de manera de sacar el veneno de cuerpo o beber carbón activado para que absorba aquellos venenos que permanecen en el sistema. Sin embargo, hay veces que el vómito no debe ser inducido, porque causará más daño a la víctima.

Nunca hacer vomitar a la víctima sí.

1. La víctima esta inconsciente o tiene convulsiones. La víctima puede atragantarse con su vómito.
2. La víctima ha ingerido un veneno corrosivo en su forma concentrada. Un veneno corrosivo es un ácido o álcali fuerte.

La víctima se queja de severos dolores y muestra señales severas de quemaduras en la boca y en la garganta. Si la víctima vomita, el veneno quemará si vuelve a subir tanto como lo hizo al bajar.

3. Si la víctima ha ingerido un pesticida líquido, es probable que haya ingerido también un producto con petróleo (kerosén, gasolinas, aceites o fluidos ligeros), pues la mayoría de los pesticidas que se encuentran disponibles en fórmulas líquidas han sido disueltos en uno de estos productos. Los productos de petróleo concentrado le quemarán con otros productos corrosivos, y por lo tanto no debe ser inducido el vómito. Sin embargo, si la víctima ha ingerido en forma de

concentrado líquido (por Ej. Mezclado con agua) el vómito debe ser inducido inmediatamente.

Como inducir un vómito

La mejor manera es hacer que la víctima beba agua tibia mezclado con poca sal.

Intoxicaciones por ingestión oral: Las intoxicaciones por vía oral se producen generalmente en forma accidental, cuando se almacena algún producto en envases destinados a bebidas o alimentos.

Intoxicaciones por absorción dérmica: En la práctica, la absorción de productos químicos a través de la piel, es la principal vía de contaminación. La piel de las manos, cara, ojos y piernas deben estar convenientemente protegidos.

Intoxicación por exposición respiratoria: La contaminación por inhalación se incrementa al trabajar con los productos sin la debida precaución. Todos los personales deben estar provistos de equipos de protección individual.

Primeros Auxilios

Todo personal vinculado con la tarea, debe conocer y poder aplicar los primeros auxilios a un intoxicado mientras se espere la llegada del médico.

Primeros auxilios en caso de:

Contacto ocular: Lavar los ojos con abundante suero fisiológico o agua limpia, durante por lo menos 15 minutos.

Contacto dermal: Quitar la ropa contaminada y lavar la piel y cabellos con agua y jabón o bien con agua bicarbonatada.

Inhalación: Trasladar a la persona afectada al aire libre, fuera del área contaminada. Aflojar las ropas ajustadas, mantenerla quieta, acostada. En caso de ser necesario aplicar respiración boca a boca, teniendo la precaución que el socorrista no sufra contaminación.

Ingestión: No inducir el vómito si el paciente está inconsciente, convulsionado. No impedir el vómito en caso que éste ocurra espontáneamente.

Seguimiento de Medidas Propuestas

Consiste en dar continuidad a los objetivos del proyecto y comprobar la eficiencia y eficacia de los mismos que nos permite la vigilancia y control de todas las medidas que se han declarado dentro del Estudio de Impacto Ambiental.

Este seguimiento ofrece la oportunidad de mejorar las medidas de predicción utilizadas al suministrar información sobre estadísticas ambientales. De la misma manera se convierte en un instrumento para la toma de decisiones ya que representa la acción cotidiana, la acción permanente y la forma de mantener en equilibrio la actividad desarrollada con el medio ambiente.

Monitoreo

Como sistema integrado dentro de las actividades del emprendimiento, se establecen mecanismos con sus respectivos registros para que la administración pueda dar seguimiento desde una perspectiva ambiental a lo propuesto.

Programa de monitoreo de control.

Elaborar planillas de registros de todos los procedimientos, en cada etapa del proceso de trabajo.

Programa de monitoreo de la salud del personal humano que trabaja en contacto con los productos.

Nos permitirá conocer si existen evidencias de contaminación en las personas. Conocer si existen daños de corto plazo en la salud humana como intoxicaciones agudas, o a largo plazo como intoxicaciones crónicas.

Programa de monitoreo para el uso de prácticas de prevención.

El éxito que han tenido las prácticas de prevención está fuertemente apoyado por los beneficios económicos obtenidos por plantas e instalaciones industriales que han adoptado estrategias y programas sobre prevención de la contaminación.

IMPORTANTE

El proceso normal de trabajo determina que las actividades estudiadas no resalten Impactos Ambientales Negativos Representativos que determinen un cambio general en el proceso como tal.

La implementación de las medidas de mitigación y de corrección ejecutadas y a ejecutar, determinan como un emprendimiento adecuado a las normas legales correspondientes.

El derrame de productos químicos es algo que se debe evitar durante todo su proceso interno, entendiéndose almacenamiento, transporte y aplicación, por ello se contemplan procedimientos de control de derrames para las diferentes etapas de manipulación de los mismos, lo cual obviamente incluye la capacitación del personal para realizar la contingencia. De la misma forma procedimientos a ser ejecutados en caso de incendios e intoxicaciones.

Es de vital importancia que el o los recipientes o contenedores que contienen productos químicos se encuentren debidamente etiquetados con la finalidad de que cualquier persona que tenga contacto con ellos durante su manejo, esté consciente del riesgo potencial del material y tome las medidas de prevención necesaria.

El depósito deberá contar con equipos de contingencia para casos de derrames como materiales absorbentes distribuidos en sitios de fácil acceso, EPI, extintores, señalizaciones, etc.

Los aspectos de seguridad laboral se prevén, sobre todo lo concerniente al monitoreo de la correcta implementación de las medidas propuestas, así como el chequeo permanente de la salud de los funcionarios expuestos a los productos agroquímicos.

7. ACTIVIDADES DE DESARROLLO E IMPACTOS DETERMINADOS EN EL EMPRENDIMIENTO (Según la Matriz de Evaluación)

Se citan a continuación algunos impactos detectados para esta actividad en específica:

- Impactos Positivos: empleo de la mano de obra local, desarrollo económico de la zona y del país, servicios a la población, capacitación a funcionarios, manejo adecuado de productos, comercialización de los productos.

- Impactos Negativos: edificación del predio, riesgos de incendio, riesgos de derrames de productos, exposición de personal, riesgos de accidentes.

8. ANALISIS DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS

Considerando el proyecto como una actividad del tipo comercial que viene siendo desarrollado por la empresa Biosafras S.A. ya con bastantes años de experiencias en el rubro, y ya siendo ejecutado este emprendimiento en el mismo lugar, pero bajo responsabilidad de otro proponente hemos analizado los siguientes casos en los que podemos en algún momento encontrar o identificar impactos: alteración del medio, impacto socio económico, riesgos de intoxicación, peligro de incendio.

Según el análisis realizado y en consideración a los impactos negativos encontrados debido a las acciones que el proyecto genera por el tipo de emprendimiento a la cual se refiere, de alguna forma serán mitigados con las medidas propuestas mediante el presente estudio de impacto ambiental y el respectivo plan de gestión ambiental.

9. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA EL PROCESO DEL PROYECTO

La aplicación de buenas tecnologías y procesos acorde al tipo de emprendimiento, constituye la mejor alternativa para alcanzar los objetivos del proyecto. Así, las actividades a ser desarrolladas se orientan hacia la alteración mínima del ecosistema, tomando las previsiones posibles para atenuar los posibles impactos negativos que pudieran ocasionar la ejecución de este emprendimiento sobre el suelo, el agua, la flora, la fauna, el aire y la sociedad local.

Además, con cada actividad del proyecto fueron considerados los siguientes puntos:

- Aplicación de medidas de seguridad personal y laboral.
- Aumentar cuidado al momento de la manipulación de los productos agroquímicos.
- Correcto almacenamiento de los productos.

- Disposición adecuada de los productos de derrame, si existiese.

La viabilidad del emprendimiento está determinada por los índices encontrados, razón por la cual una correcta planificación de gestión brinda el soporte necesario para el funcionamiento dentro de padrones legales.

10. MEDIDAS ADOPTADAS EN LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.

- El personal que efectúe las operaciones de carga y descarga de los productos, deberá utilizar mínimamente los siguientes equipos de protección personal: Ropa de trabajo (kimono o pantalón y camisa de manga larga), botas, guantes protectores adecuados al tipo de riesgo y delantal impermeable para los productos de alta toxicidad.
- Los trabajadores del establecimiento deberán estar capacitados en el manejo seguro de productos agroquímicos por los riesgos que puede representar para la salud del trabajador.
- Contar con rótulos que indiquen claramente sobre los riesgos asociados a los productos agroquímicos.
- Poseer un botiquín de emergencias con los elementos acordes a la actividad y sus riesgos. Además, se deberá contar con personal capacitado en su uso.
- Mantener un rótulo visible que contenga los números de teléfono de Centro de Emergencias Médicas, así como del Hospital, Centro de Salud, y Cuerpo de Bomberos, más cercano al lugar del emprendimiento.
- Indicar con carteles adecuados, que los productos que se almacenan allí son peligrosos y señalizar los lugares donde se almacenan los elementos de seguridad (extintores, baldes con arena).

Medidas restrictivas:

- Deberá quedar terminantemente prohibido fumar en el área de trabajo.
- Se deberá contar con todos los carteles indicadores en el lugar, tales como salida de emergencia, productos tóxicos, prohibido el ingreso de personas no autorizadas, etc.
- Determinar un control mensual de las instalaciones para evitar cualquier eventualidad.

Medidas para derrames de productos agroquímicos.

Contención de derrames

Los derrames de los productos pueden producir contaminaciones de suelo y aguas subterráneas si no se controlaren a tiempo o no se apliquen de manera correcta el plan de gestión ambiental. El procedimiento a seguir dependerá si el producto es líquido o sólido.

- **Líquidos:** absorber el líquido derramado con tierra, aserrín o arena, si es pequeña cantidad. En el caso de que la cantidad derramada sea mayor, esto deberá direccionarse hacia la fosa de contención para derrames líquidos, para luego darle una disposición final adecuada mediante empresas habilitadas para tal efecto.
- **Sólidos:** juntar el sólido derramado y disponerlo adecuadamente para finalmente ser retirados por empresas habilitadas para darle una disposición final.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario implementar todas las medidas de protección pertinentes, de forma a asegurar el buen desarrollo y funcionamiento de la empresa, en todas las fases, sin poner en riesgos la salud y seguridad de los personales, clientes que llegan al lugar o vecinos adyacentes.

Se recomienda el cumplimiento del plan de gestión ambiental de manera a asegurar un equilibrio entre el desarrollo natural y la actividad a ser ejecutada en esta localidad.

Considerando todos los aspectos ambientales y las medidas mitigatorias planteadas para esta actividad se llega a la conclusión de que es factible la continuidad de la ejecución de este emprendimiento.